



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, agosto trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	ANDRES JULIAN ACOSTA RRESTREPO
Demandado	ALDEMAR TABARES CARDENAS
Radicado	05001-40-03-010-2021-00331
Asunto	Incorpora nota devolutiva

Incorpórese al expediente digital nota devolutiva folio de matrícula inmobiliaria 001-01N-168347 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín.

En conocimiento de la parte actora la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde dan cuenta que el bien no pertenece al demandado.

NOTIFIQUESE

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ**

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

096f608ab7e5db80b686ae786968b2e3fd63ddc798d1a421d8b0fc9f0de91ea0

Documento generado en 13/08/2021 04:33:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>